



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 087-2024/SG

Lima, 07 MAYO 2024

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO: El Informe N° D000078-2024-SERPAR-LIMA-SGPM, de fecha 18 de abril de 2024, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Modernización; el Memorando N° D000811-2024-SERPAR-LIMA-GPPM, de fecha 18 de abril de 2024, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° D000044-2024-SERPAR-LIMA-GAJ, de fecha 02 de mayo de 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; que sustentan la aprobación del Plan Operativo Institucional 2024 Modificado – Versión 1; y,

CONSIDERANDO:

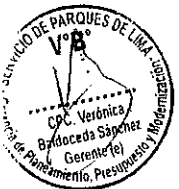
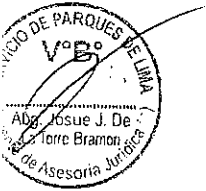
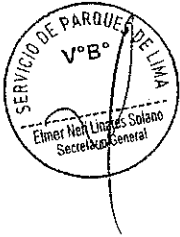
Que, el artículo 1° del Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA aprobado con Ordenanza N° 1784-MML, establece que SERPAR LIMA es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía administrativa, económica y técnica;

Que, el numeral 7.3 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Pública, señala que la titular de la entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la entidad en el marco de los objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI) y sujetándose a la normatividad vigente. Para el caso del SERPAR LIMA, por analogía ello está referido a las estrategias establecidas en su Marco Estratégico vigente;

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, creo y regula la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país, y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN, se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, la cual fue objeto de modificaciones por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD, N° 053-2018/CEPLAN/PCD, N° 016-2019/CEPLAN/PCD, N° 013-2022/CEPLAN/PCD, N° 022-2021/CEPLAN/PCD y N° 00031-2022/CEPLAN/PCD; en las cuales se establecen las pautas para el planeamiento institucional, que permitan la elaboración y modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional – POI;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° D000056-2021-MML-GMM, de fecha 23 de febrero de 2021, se aprobó la Directiva N° 0001-2021-MML-GP, denominada "Directiva que regula el proceso de Planeamiento Operativo Institucional de la Municipalidad Metropolitana de



SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELVIRA ESTELA CARDENAS PAJUELO
EDATARIA
Reg. N° Fecha: 09/05/24

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



Lima", con el objetivo de establecer los criterios en las fases de elaboración, aprobación, modificación, seguimiento y evaluación, del proceso de Planeamiento Operativo Institucional, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 428-2023-MML, de fecha 16 de junio de 2023, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 – 2026 – Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cuya aplicación alcanza a los órganos, unidades orgánicas, organismos descentralizados y empresas municipales de la corporación municipal;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 310-2023/SG, del 29 de diciembre de 2023, se aprobó el Plan Operativo Institucional del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, para el Año Fiscal 2024;

Que, en observancia a la Directiva N° 001-2021-MML-GP, mediante Oficio N° D000004-2024-MML-OGPF, la Oficina General de Planificación Estratégica y Finanzas, a través de la Oficina de Planificación, Modernización y Gestión Financiera de la Municipalidad Metropolitana de Lima emitió opinión técnica favorable respecto al Plan Operativo Institucional 2024 – Modificado Versión 1;

Que, mediante Memorando N° D000811-2024-SERPAR-LIMA-GPPM, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite el Informe N° D000078-2024-SERPAR-LIMA-SGPM, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Modernización; en el que solicita aprobar el Plan Operativo Institucional 2024 – Modificado Versión 1 del SERPAR LIMA, el cual tiene la Opinión Favorable de la oficina de Planificación, Modernización y Gestión Financiera de la Municipalidad Metropolitana de Lima, lo que permitirá actualizar el instrumento de gestión que orienta el accionar al logro de resultados y el cumplimiento de objetivos y acciones estratégicas del PEI 2020 – 2026 – Ampliado de la MML;

Que, mediante Informe N° D000044-2024-SERPAR-LIMA-GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable respecto al Plan Operativo Institucional 2024 Modificado – Versión 1 del SERPAR LIMA;

Que, el artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del SERPAR LIMA establece, entre otros, que es función de la Subgerencia de Planeamiento y Modernización la formulación del POI, así como su actualización; asimismo, el artículo 11° establece que la Secretaría General es la autoridad administrativa de SERPAR LIMA y ejerce como titular de la entidad;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el Estatuto del SERPAR LIMA, aprobado por Ordenanza N° 1784-MML, y el Reglamento de Organización y Funciones del SERPAR LIMA, aprobado por Ordenanza N° 1955-MML, y;

Con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

SE RESUELVE:

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELVIRA ESTELA GARDENAS PAJUELO
FEDATARIA
Reg. N° 6277 Fecha 08/05/24

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

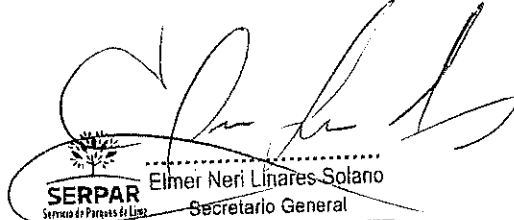


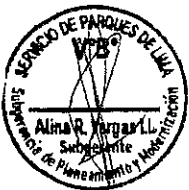
ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan Operativo Institucional 2024 – Modificado Versión 1 del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, de conformidad a lo expuesto en la presente resolución y lo previsto en sus respectivos anexos.


ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que se remita copia de la presente Resolución y sus anexos a las gerencias y dependencias de SERPAR LIMA, así como su publicación en el Portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




SERPAR
Servicio de Parques de Lima
Elmer Neri Linares Solano
Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima



SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELVIRA ESTELA CARDENAS PAJUELO
FEDATARIA
Reg. N.º Fecha 29/05/14

MUNICIPALIDAD DE

LIMA



SERPAR
Servicio de Parques de Lima

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 MODIFICADO VERSIÓN 1

Servicio de Parques de Lima

Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y
Modernización

Subgerencia de Planeamiento y Modernización

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELVIRA ESTELA CARRERAS PAJUELO
FEDATARIA
Rep. N° 622 Fecha 09/05/24

PC. Verónica
Baldoceda Sánchez
Gerente (e)

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
RESEÑA HISTÓRICA	5
1. MARCO LEGAL	6
2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	6
2.1 Órganos de la Alta Dirección	6
2.2 Órgano de Control	7
2.3 Órganos de Asesoramiento	7
2.4 Órganos de Apoyo	8
2.5 Órganos de Línea	8
2.6 Organigrama	10
Gráfico N° 1: Organización Institucional – SERPAR LIMA	10
3. PARQUES ADMINISTRADOS POR EL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	11
4. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	12
4.1 Misión	12
4.2 Estrategias institucionales	12
5. RE-PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2024	13
5.1 Incorporación de los Centros de Costo (CC)	13
5.2 Estructura Funcional Programática modificado	15
5.3 Matriz de consistencia de articulación de planes modificado	16
5.3.1 Articulación PEI – MML / Marco Estratégico SERPAR Lima / Meta Presupuestaria / Centro de Costo	16
6. ANEXOS	17
Anexo 6.1 Modificación del POI – 2024-Versión 1	17
Anexo 6.2 Reporte de POI 2024 Modificado - Versión 1 programación física y financiera..... (Anexo B5- CEPLAN)	20



Plan Operativo Institucional 2024 modificado - versión 1 de SERPAR LIMA
Página |2

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELVIRA ESTELA CARDENAS PAJUELO
EDATARIA
Reg. N° Fecha: 09/05/24

P R E S E N T A C I Ó N

El Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, técnica y administrativa, que tiene por función la promoción, organización, administración, desarrollo y mantenimiento de los Parques Metropolitanos, Zonales, Zoológicos y Botánicos de la Provincia de Lima con fines recreacionales, culturales, deportivos y de preservación del medio ambiente.

El Plan Operativo Institucional – POI, es un instrumento de gestión institucional de corto plazo (período anual), que contiene la programación mensual de las actividades operativas, metas físicas y financieras a ser ejecutadas en el año 2024, por los distintos órganos y unidades orgánicas que conforman el Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA. Asimismo, es un documento orientador y de apoyo para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas en el Marco Estratégico 2023 – 2025 de SERPAR LIMA, el cual se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2026 Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML).

Ahora bien, el Plan Operativo Institucional 2024 del SERPAR LIMA, se desarrolló en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y consistió en la recopilación de información sobre la programación de metas físicas y financieras de los diferentes órganos y unidades orgánicas comprendidas como centros de costo, considerando los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) en la “Guía para el Planeamiento Institucional” aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017- CEPLAN/PCD y sus modificatorias, y la Directiva N° 0001-2021-MML-GP “Directiva que regula el proceso de Planeamiento Operativo Institucional de la Municipalidad Metropolitana De Lima”, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° D000056-2021-MML-GMM.

El Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2024 ha sido formulado en consideración al presupuesto asignado y bajo los criterios de eficacia y eficiencia en su ejecución y gasto. Además, este documento de gestión se constituye para orientar al personal del SERPAR LIMA, quienes en el marco de sus funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con Ordenanza N° 1955, realizarán cada una de las actividades operativas y metas establecidas en el POI 2024; a efectos de contribuir de manera organizada con los procesos claves o misionales de la institución; todo ello, para elevar la calidad y efectividad de la gestión.

En cuanto a la Programación del Plan Operativo Institucional, puede ser modificada durante el año con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las estrategias establecidas por la entidad, de acuerdo a los lineamientos impartidos en el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Estratégico. La primera modificación del POI 2024 consiste en la incorporación de dos (02) Centros de Costo con la denominación: Programa Municipal “Club Metropolitano de Lima -





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



CLUBMET" y el Programa Municipal "Veterinarias Solidarias de atención integral a la mascota – VETSOL", el cual fue solicitado por la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos en el marco de sus funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con Ordenanza N° 1955-MML; que en el cuadro de la Estructura Funcional programática modificado, debe incluirse a 5000950 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES ZONALES Y DE AREAS VERDES EN AVENIDAS, al interior de la Meta Presupuestaria 11.



SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....
ELVIRA ESTILA CARRONAS PAJUELO
SECRETARIA
Reg. N°..... Fecha..... 09/05/14

RESEÑA HISTÓRICA

Mediante Decreto Ley N° 17528 del 21 de marzo de 1969, se creó el Servicio de Parques (SERPAR), estableciéndose como un Organismo Público Descentralizado del Sector Vivienda, encargándose del planeamiento, estudio, construcción, equipamiento, mantenimiento y administración de los parques metropolitanos, zonales y botánicos con fines culturales y recreacionales.

A través del Decreto Ley N° 18898 del 30 de junio de 1971 y del Decreto Ley N° 19543 del 26 de setiembre de 1972, se incluyeron otras funciones para el Servicio de Parques, como administrar los aportes y/o locales a su cargo, y los que ponga a su disposición el Estado o las personas naturales y jurídicas, facultándosele a la subasta de terrenos y exoneración de aportes.

El 12 de junio de 1981, se emitió la Nueva Ley Orgánica del Sector Vivienda (Decreto Legislativo N° 143), disponiendo en su Primera y Segunda Disposición Transitoria que, las funciones y los parques zonales del Servicio de Parques se transferirían a las Municipalidades, así como los recursos asignados. La Municipalidad Metropolitana de Lima a través del Decreto de Alcaldía N° 031 del 12 de abril de 1984, incorporó al Servicio de Parques como un Organismo Descentralizado, recepcionando éste último, nueve (9) parques zonales ubicados en el contorno urbano de Lima Metropolitana.

A través de la Ordenanza N° 1784 del 25 de marzo de 2014, se crea el Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, como un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, encargada del mantenimiento, mejoramiento y conservación de los parques zonales ubicados en los diferentes conos y distritos de la capital y que administra de manera directa; así como los parques metropolitanos cuya administración se realiza por encargo.

Actualmente, SERPAR LIMA tiene a su cargo once (11) parques zonales y ocho (8) parques metropolitanos, haciendo un total de diecinueve (19) espacios públicos bajo su administración, a través de los cuales se contribuye a satisfacer las necesidades recreacionales, culturales y deportivas de la población de menores recursos económicos de Lima Metropolitana. Además, se incentiva la preservación y conservación del medio ambiente fortaleciendo la integración social, la educación ciudadana y la recreación saludable



SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....
ELVIRA ESTELA CARPENAS PAJUELO
EDATARIA
Reg. N° Fecha: 09/05/24

para planear, organizar, dirigir y controlar la gestión de ésta de acuerdo con el Estatuto y ejercen las demás funciones que el Consejo Directivo lo encomiende.

- **Subgerencia de Gestión Documentaria.** Es la unidad orgánica responsable de organizar, codificar, monitorear, tramitar, archivar la documentación interna y externa de la Institución de manera oportuna, así como apoyar administrativamente a la Alta Dirección. Depende jerárquicamente de la Secretaría General.

2.2 Órgano de Control

- **Órgano de Control Institucional.** Es el órgano conformante del Sistema Nacional de Control, cuya finalidad es llevar a cabo el control gubernamental en la Entidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 27785, promoviendo la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de los servicios de control (simultáneo y posterior) y servicios relacionados, con sujeción a los principios enunciados en el artículo 9 de la Ley N° 27785. Su jefe/a depende funcional y administrativamente de la Contraloría General de La República; sin embargo, también hace de conocimiento directamente al/a la titular de la entidad sobre los requerimientos y resultados de las acciones y actividades del control inherentes al ámbito de su competencia.

2.3 Órganos de Asesoramiento

- **Gerencia de Asesoría Jurídica.** Es el órgano responsable de brindar asesoramiento y emitir opinión legal en asuntos normativos y jurídicos que requiera la Alta Dirección y las unidades orgánicas del SERPAR LIMA, con el propósito de garantizar que las actuaciones realizadas por la entidad se enmarquen en el ordenamiento jurídico y, a su vez, coordinar las acciones de representación y defensa de los intereses de la entidad a nivel jurisdiccional y administrativo. Está a cargo de un/a Gerente quién depende jerárquicamente de la Secretaría General.
- **Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.** Es un órgano de asesoramiento responsable de conducir y supervisar los procesos de planeamiento estratégico, presupuesto, modernización de la gestión pública, estadística, cooperación técnica, gobierno electrónico e informático y desarrollo institucional del SERPAR LIMA, en el marco de lo establecido en la normativa en dichas materias. Está a cargo de un/a Gerente quién depende jerárquicamente de la Secretaría General.

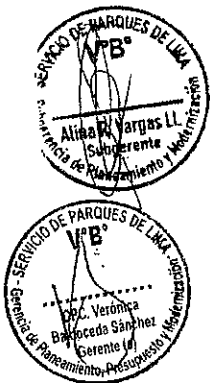


2.4 Órganos de Apoyo

- **Gerencia de Administración y Finanzas.** Es el órgano de apoyo responsable de proporcionar el soporte administrativo requerido en la institución mediante la conducción de lo dispuesto en los Sistemas Administrativos de Gestión de Recursos Humanos, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería y las funciones de Control Patrimonial, con la finalidad de proveer oportunamente los bienes y servicios requeridos por los/as usuarios/as. Está a cargo de un/a Gerente quien depende jerárquicamente de la Secretaría General.
- **Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario.** Es el órgano de apoyo responsable de velar por el cumplimiento del aporte para parques zonales que deben efectuar las personas naturales y/o jurídicas que ejecuten habilitaciones urbanas, subdivisiones de lotes, edificaciones multifamiliares, quintas y conjuntos residenciales en el ámbito de Lima Metropolitana, a través de la redención en dinero y/o recepción de terrenos. Está a cargo de un/a Gerente quien depende jerárquicamente de la Secretaría General.
- **Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional.** Es el órgano de apoyo responsable de conducir la comunicación pública e imagen institucional del SERPAR LIMA, con el propósito de fortalecer el posicionamiento de la Entidad en todas las líneas de comunicación: televisión, radio, redes sociales, medios impresos y vía pública. Está a cargo de un/a Gerente quien depende jerárquicamente de la Secretaría General.

2.5 Órganos de Línea

- **Gerencia de Áreas Verdes.** Es el órgano de línea responsable de contribuir al mantenimiento de las áreas verdes de los parques administrados por el SERPAR LIMA y aquellas áreas cedidas bajo administración en el marco de convenios de cooperación interinstitucional, así como de promover la adecuada capacitación del recurso humano encargado de mantener y/o incrementar las áreas verdes. Está a cargo de un/a Gerente quien depende jerárquicamente de la Secretaría General.
- **Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos.** Es el órgano de línea responsable de administrar los Parques Zonales y Metropolitanos a cargo del SERPAR LIMA, así como de los parques públicos y áreas de recreación bajo jurisdicción metropolitana que administre por convenio interinstitucional. Asimismo, propone las estrategias orientadas a identificar, mejorar y optimizar la infraestructura, equipamiento y servicios de los parques zonales y metropolitanos, para la ampliación, promoción y desarrollo sostenible de las áreas verdes de Lima Metropolitana. Está a cargo de un/a Gerente quien depende jerárquicamente de la Secretaría General.



- **Gerencia de Proyectos.** Es órgano de línea responsable de identificar, formular, ejecutar, supervisar y evaluar los estudios y proyectos para el desarrollo de infraestructura que corresponde al ámbito del SERPAR LIMA de conformidad con lo establecido en el INVIERTE.PE, así como efectuar el mantenimiento técnico de la infraestructura física y sanitaria, sistemas eléctricos, riego tecnificado y del equipamiento para realizar las actividades en los parques zonales y metropolitanos que tiene a cargo la entidad. Está a cargo de un/a Gerente quién depende jerárquicamente de la Secretaría General.

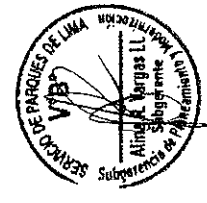
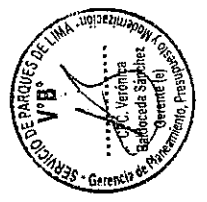
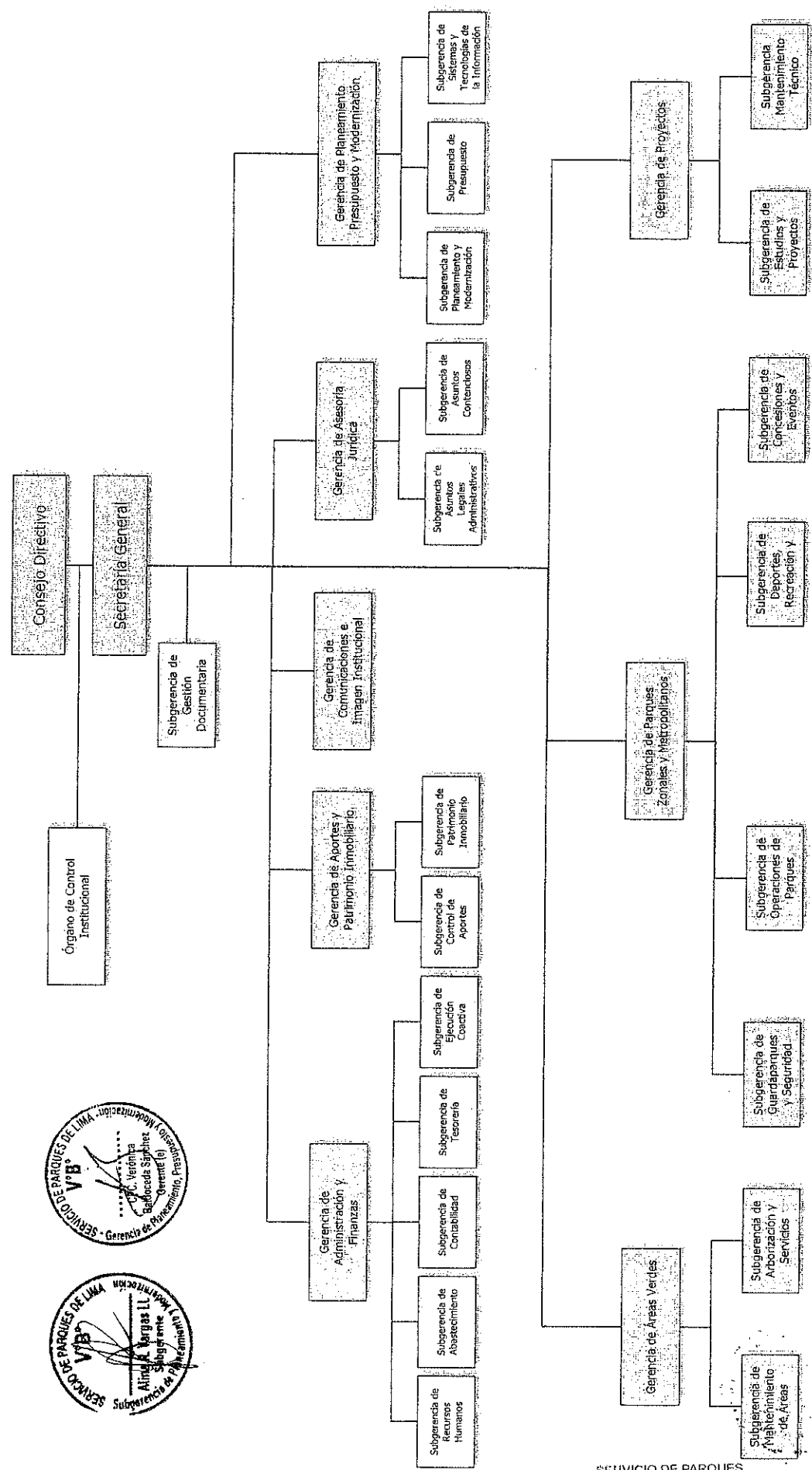


SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....
ELVIRA ESTELA GARDENAS PAJUELO
FEDATARIA
Reg. N° Fecha: 09/05/24

2.6 Organigrama

Gráfico N° 1: Organización Institucional – SERPAR LIMA



SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

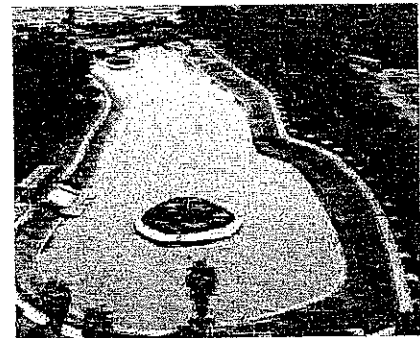
ELVIRA ESTEVA CÁRDENAS PAJUELO
FEODATARIA
Reg. N.º Fecha: 09/05/24

3. PARQUES ADMINISTRADOS POR EL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

El Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, tiene bajo su administración once (11) parques zonales y ocho (8) parques metropolitanos, haciendo un total de diecinueve (19) espacios públicos, a través de los cuales se contribuye a satisfacer las necesidades recreacionales, culturales y deportivas de la población de menores recursos económicos de Lima Metropolitana. Además, se incentiva la preservación y conservación del medio ambiente, fortaleciendo la integración social, la educación ciudadana y la recreación saludable.

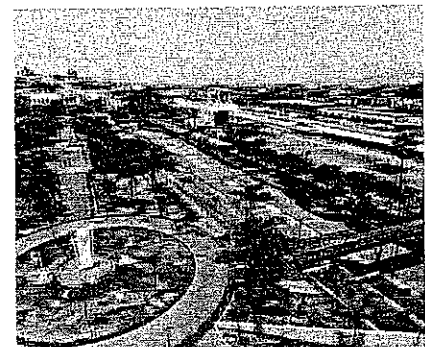
Parques Zonales

1. Parque Huiracocha (San Juan de Lurigancho)
2. Parque Sinchi Roca (Comas)
3. Parque Huáscar (Villa El Salvador)
4. Parque Manco Cápac (Carabayllo)
5. Parque Lloque Yupanqui (Los Olivos)
6. Parque Cápac Yupanqui (Rímac)
7. Parque Huayna Cápac (San Juan de Miraflores)
8. Parque Cahuide (Ate Vitarte)
9. Parque Santa Rosa (Santa Rosa)
10. Parque Flor de Amancaes (Villa María del Triunfo)
11. Parque San Pedro (Ancón)



Parques Metropolitanos

1. Parque de los Anillos (Ate Vitarte)
2. Parque Coronel Miguel Baquero (Cercado de Lima)
3. Parque Universitario (Cercado de Lima)
4. Parque Los Soldados del Perú (Cercado de Lima)
5. Parque Alameda Las Malvinas (Cercado de Lima)
6. Parque de la Muralla (Cercado de Lima)
7. Parque Alameda Salvador Allende (San Juan de Miraflores)
8. Parque del Migrante "José María Arguedas" (La Victoria)



SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELVIRA ESTEZA CÁRDENAS PAJUELO
Reg. N° Fecha: 07/05/24

4. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

4.1 Misión

SERPAR LIMA, como organismo público descentralizado de la MML, es responsable de gestionar el sistema de parques zonales y metropolitanos, mediante acciones de carácter recreativo, cultural y ambiental, mejorando la calidad de vida de la población.

4.2 Estrategias institucionales

El Marco Estratégico 2023-2025 del SERPAR LIMA ha determinado ocho (8) estrategias, las cuales definen los resultados que la entidad espera lograr en un determinado periodo de tiempo. Dicho Marco Estratégico está articulado a los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales establecidas en el Plan Estratégico 2020-2026 Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 1: Matriz de Articulación de Planes

Plan Estratégico Institucional 2020-2026 Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima		Marco Estratégico 2023-2025 del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA
Objetivos Estratégicos Institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales	Estrategia
OEI. 03. Implementar una gestión ambiental sostenible y la conservación de los ecosistemas en la provincia de Lima.	AEI. 03.03. Mejoramiento, mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	EI.01. Mantenimiento de áreas verdes permanente en los parques y bosques educativos administrados por SERPAR LIMA.
		EI.02. Plantación de árboles sostenibles en los parques y bosques educativos administrados por SERPAR LIMA y en los distritos de Lima Metropolitana.
OEI. 06. Promover la educación, deporte, recreación y salud de la población de la provincia de Lima.	AEI. 06.03. Actividades físicas, deportivas y recreativas permanentes en la provincia de Lima.	EI.03. Servicios recreativos y deportivos permanentes en los parques administrados por SERPAR LIMA.
		EI.04. Promoción y supervisión del servicio de concesiones y eventos efectiva en los parques administrados por SERPAR LIMA.
OEI. 08. Promover la conservación del patrimonio histórico y cultural en la provincia de Lima.	AEI. 06.04. Infraestructura deportiva y recreativa con mantenimiento permanente administrada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.	EI.05. Acciones de mantenimiento de la infraestructura (física, sistema eléctrico, sistema sanitario, sistema de riego tecnificado) deportiva, y recreativa eficaz en los parques administrados por SERPAR LIMA.
		EI.06. Promoción de servicios culturales permanentes en los parques administrados por SERPAR LIMA.
OEI. 09. Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	AEI. 08.02. Promoción de actividades culturales permanente en la provincia de Lima.	EI.07. Gestión institucional eficaz de SERPAR LIMA.
		EI.08. Procesos estratégicos y operativos claves tecnológicos, implementados y/o mejorados en SERPAR LIMA.

Elaborado por: Subgerencia de Planeamiento y Modernización

Fuente: Marco Estratégico 2023-2025 SERPAR LIMA

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Página | 12

ELVIRA ESTELA CARDENAS PAJEHO
SECRETARIA
Reg. N° Fecha: 05/05/24



5. RE-PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS 2024

El POI 2024, comprende la programación de actividades operativas a ser ejecutadas por los Centros de Costo, en consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del SERPAR LIMA para el año 2024; todo esto, con la finalidad de cumplir con las estrategias establecidas en el Marco Estratégico 2023-2025 de SERPAR LIMA.

5.1 Incorporación de un Centro de Costo (CC)

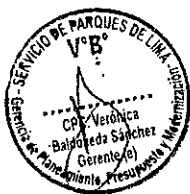
Los centros de costo corresponden a las áreas que elaboran, ejecutan y evalúan sus planes operativos, en la modificación se incorpora un Centro de Costo denominado Programa Municipal "Veterinarias Solidarias de atención integral a la mascota – VETSOL" enlistados a continuación:

- Secretaria General
- Subgerencia de Gestión Documentaria
- Órgano de Control Institucional
- Gerencia de Asesoría Jurídica
- Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
- Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información
- Gerencia de Administración y Finanzas
- Subgerencia de Recursos Humanos
- Subgerencia de Abastecimiento
- Subgerencia de Contabilidad
- Subgerencia de Tesorería
- Subgerencia de Ejecución Coactiva
- Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario
- Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional
- Gerencia de Proyectos
- Subgerencia de Deportes, Recreación y Cultura
- Gerencia de Áreas Verdes
- EMAPE
- Programa Arborización Urbana
- Autoridad de Transporte Urbano
- Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos
- Administración Parque Metropolitano Alameda las Malvinas
- Administración Parque Metropolitano Alameda Salvador Allende
- Administración Parque Metropolitano de la Muralla
- Administración Parque Metropolitano del Migrante José M. Arguedas
- Administración Parque Metropolitano los Anillos
- Administración Parque Metropolitano los Soldados del Perú
- Administración Parque Metropolitano Miguel Baqueros
- Administración Parque Metropolitano Universitario
- Administración Parque Zonal Cahuipe
- Administración Parque Zonal Cápac Yupanqui
- Administración Parque Zonal Flor de Amancaes



- Administración Parque Zonal Huáscar
- Administración Parque Zonal Huayna Cápac
- Administración Parque Zonal Huiracocha
- Administración Parque Zonal Lloque Yupanqui
- Administración Parque Zonal Manco Cápac
- Administración Parque Zonal Santa Rosa
- Administración Parque Zonal Sinchi Roca
- Administración Parque Zonal San Pedro de Ancón
- Subgerencia de Guardaparques y Seguridad
- Subgerencia de Concesiones y Eventos
- Subgerencia de Mantenimiento Técnico
- Programa Municipal "Club Metropolitano de Lima - CLUBMET"
- Programa Municipal Veterinarias Solidarias de Atención Integral a la Mascota –VETSOL

Incluyendo el mencionado Centro de Costo al interior de la Actividad 5000950 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES ZONALES Y DE AREAS VERDES EN AVENIDAS, al interior de la Meta Presupuestaria 11, modificándose el cuadro de la Estructura Funcional Programática.



SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


ELVIRA ESTRELLA GÁRDENAS PAJUELO
Reg. N.º 678 PEDATARIA 09/05/24
Fecha

5.2 Estructura Funcional Programática modificado

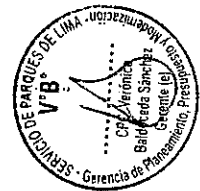
La estructura funcional programática por Centro de Costo modificado del SERPAR LIMA, es la siguiente:

Cuadro N° 2: Estructura Funcional programática modificado

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	FINALIDAD	META PRESUPUESTARIA	CENTRO DE COSTO	
ACCIONES CENTRALES	5000001 PLANAMIENTO Y PRESUPUESTO	0044687 GESTION DE PLANAMIENTO Y PRESUPUESTO	META 1	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	
	5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	0604154 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	META 2	Secretaría General	
	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	0000866 GESTION DE PROYECTOS	META 3	Subgerencia de Gestión Documentaria
				META 4	Gerencia de Administración y Finanzas
				META 5	Subgerencia de Recursos Humanos
				META 6	Subgerencia de Abastecimiento
				META 7	Subgerencia de Contabilidad
				META 8	Subgerencia de Tesorería
	5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	0255987 ADMINISTRACION DE LOS SISTEMAS, EQUIPOS INFORMATIVOS Y DE COMUNICACION	META 9	Subgerencia de Educación Coactiva	
	5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	0019272 ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	META 10	Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional	
	5000015 DIFUSION CULTURAL	0023404 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	META 11	Gerencia de Proyectos	
	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5000950 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES ZONALES Y DE AREAS VERDES EN AVENIDAS	0283281 ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	META 12	Subgerencia de Apoyos y Patrimonio Inmobiliario
META 13				Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información	
META 14				Gerencia de Asesoría Jurídica	
META 15				Órgano de Control Institucional	
META 16				Subgerencia de Deportes, Recreación y Cultura	
META 17				Gerencia de Áreas Verdes	
META 18				EMAPE	
META 19				Programa Arborización Urbana	
META 20				Autoridad de Transporte Urbano	
META 21				Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos	
META 22				Administración Parque Metropolitano Alameda las Malvinas	
META 23				Administración Parque Metropolitano Alameda Salvador Allende	
META 24	Administración Parque Metropolitano de la Muralla				
META 25	Administración Parque Metropolitano del Migrante José M. Arguedas				
META 26	Administración Parque Metropolitano los Anillos				
META 27	Administración Parque Metropolitano los Soldados del Perú				
META 28	Administración Parque Metropolitano Miguel Baeza				
META 29	Administración Parque Metropolitano Universitario				
META 30	Administración Parque Zonal Caluita				
META 31	Administración Parque Zonal Cápac Yupanqui				
META 32	Administración Parque Zonal Flor de Amancaes				
META 33	Administración Parque Zonal Huáscar				
META 34	Administración Parque Zonal Huayna Cápac				
META 35	Administración Parque Zonal Huiracocha				
META 36	Administración Parque Zonal Llique Yupanqui				
META 37	Administración Parque Zonal Manco Cápac				
META 38	Administración Parque Zonal Santa Rosa				
META 39	Administración Parque Zonal Sinchi Roca				
META 40	Administración Parque Zonal San Pedro de Ancón				
META 41	Subgerencia de Guardaparques y Seguridad				
META 42	Subgerencia de Concesiones y Eventos				
META 43	Subgerencia de Mantenimiento Técnico				
META 44	Programa Municipal "Club Metropolitano de Lima - CLUBMET"				
META 45	Programa Municipal Veterinarias Solidarias de Atención Integral a la Mascota - VETSOL				
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	0001154 PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	META 46	Subgerencia de Recursos Humanos		

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

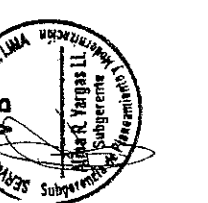
ELVIRA ESTELA CARPENAS PAJUELO
SECRETARÍA
Reg. N° 091051



5.3 Matriz de consistencia de articulación de planes modificado
5.3.1 Articulación PEI – MML / Marco Estratégico SERPAR Lima / Meta Presupuestaria / Centro de Costo

Cuadro N° 3: Matriz de consistencia de articulación de planes

Plan Estratégico Institucional	Objetivos Estratégicos Institucionales	Acciones Estratégicas Institucionales	Matriz Presupuestaria	Centros de Costo
<p>OEI 02. Implementar una gestión ambiental integrada y salud de la población de la provincia de Lima.</p> <p>OEI 06. Promover la educación, deporte, recreación y salud de la población de la provincia de Lima.</p>	<p>AEI 03.03. Mantenimiento, mejoramiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Cercado de Lima y de competencias de la Municipalidad Metropolitana de Lima.</p> <p>AEI 06.04. Actividades físicas, deportivas y recreativas permanentes en la provincia de Lima.</p>	<p>EI.01. Mantenimiento de áreas verdes permanente en los parques y bosques educativos administrados por el SERPAR LIMA.</p> <p>EI.02. Planteación de árboles ornamentales en los parques y bosques educativos administrados por el SERPAR LIMA y en los distritos de Lima Metropolitana.</p>	<p>META 10</p> <p>META 9</p>	<p>Gerencia de Áreas Verdes</p> <p>EMAFE</p> <p>Autoridad del Transporte Urbano</p> <p>Programa Abonización Urbana</p> <p>Subgerencia de Deportes, Recreación y Cultura</p> <p>Subgerencia de Guardaparques y Seguridad</p> <p>Administración Parque Metropolitano Alameda las Malvinas</p> <p>Administración Parque Metropolitano Alameda Salvador Allende</p> <p>Administración Parque Metropolitano de la Muralla</p> <p>Administración Parque Metropolitano del Migrante José M. Arguedas</p> <p>Administración Parque Metropolitano los Apillos</p> <p>Administración Parque Metropolitano los Soldados del Perú</p> <p>Administración Parque Metropolitano Miguel Bolognesi</p> <p>Administración Parque Zonal Cahulide</p> <p>Administración Parque Zonal Capón Yupanqui</p> <p>Administración Parque Zonal Flor de Amancaes</p> <p>Administración Parque Zonal Huayta Cajas</p> <p>Administración Parque Zonal Miraflores</p> <p>Administración Parque Zonal Libertad Yupanqui</p> <p>Administración Parque Zonal Marco Cabre</p> <p>Administración Parque Zonal Santa Rosa</p> <p>Administración Parque Zonal Suroeste</p> <p>Administración Parque Zonal Surco</p> <p>Administración Parque Zonal San Pedro de Anesh</p> <p>Programa Municipal "Club Metropolitano de Lima - CLUBMET"</p> <p>Programa Municipal "Vejetas Solidarias de Atención Integral a la Mascota - VETSOL"</p> <p>Subgerencia de Conciliaciones y Eventos</p> <p>Subgerencia de Mantenimiento Técnico</p>
		<p>EI.03. Servidor recreativos y deportivos permanentes en los parques administrados por el SERPAR LIMA.</p> <p>EI.04. Promoción y supervisión del servicio de conciliaciones y eventos educativos en los parques administrados por el SERPAR LIMA.</p> <p>EI.05. Acciones de mantenimiento de la infraestructura (física, sistema eléctrico, sistema de riego tecnificado) deportiva, y recreativa afuera, en los parques administrados por el SERPAR LIMA.</p>	<p>META 11</p> <p>META 9</p> <p>META 2</p> <p>META 8</p> <p>META 7</p> <p>META 1</p> <p>META 3</p> <p>META 5</p> <p>META 4</p> <p>META 11</p> <p>META 12</p> <p>META 6</p>	<p>Secretaría General</p> <p>Órgano de Control Institucional</p> <p>Gerencia de Asesoría Jurídica</p> <p>Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización</p> <p>Subgerencia de Gestión Documentaria</p> <p>Gerencia de Administración y Finanzas</p> <p>Subgerencia de Recursos Humanos</p> <p>Subgerencia de Abastecimiento</p> <p>Subgerencia de Contabilidad</p> <p>Subgerencia de Tesorería</p> <p>Subgerencia de Ejecución Coactiva</p> <p>Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional</p> <p>Gerencia de Apoyos y Patrimonio Inmobiliario</p> <p>Gerencia de Proyectos</p> <p>Gerencia de Parques Zonales y Metropolitano</p> <p>Subgerencia de Recursos Humanos</p> <p>Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información</p>
<p>OEI 08. Promover la conservación del patrimonio histórico y cultural en la provincia de Lima.</p> <p>OEI 09. Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.</p>	<p>AEI 06.04. Infraestructura deportiva y recreativa con mantenimiento permanente administrada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.</p> <p>AEI 08.02. Promoción de actividades culturales permanentes en la provincia de Lima.</p> <p>AEI 09.03. Gestión Institucional de las Empresas Municipales y Corporación Pública Distrital con efectos en la Municipalidad Metropolitana de Lima.</p>	<p>EI.06. Promoción de servicios culturales permanentes en los parques administrados por el SERPAR LIMA.</p> <p>EI.07. Gestión Institucional eficaz del SERPAR LIMA.</p>	<p>META 9</p> <p>META 2</p> <p>META 8</p> <p>META 7</p> <p>META 1</p> <p>META 3</p> <p>META 5</p> <p>META 4</p> <p>META 11</p> <p>META 12</p> <p>META 6</p>	<p>Subgerencia de Deportes, Recreación y Cultura</p> <p>Secretaría General</p> <p>Órgano de Control Institucional</p> <p>Gerencia de Asesoría Jurídica</p> <p>Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización</p> <p>Subgerencia de Gestión Documentaria</p> <p>Gerencia de Administración y Finanzas</p> <p>Subgerencia de Recursos Humanos</p> <p>Subgerencia de Abastecimiento</p> <p>Subgerencia de Contabilidad</p> <p>Subgerencia de Tesorería</p> <p>Subgerencia de Ejecución Coactiva</p> <p>Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional</p> <p>Gerencia de Apoyos y Patrimonio Inmobiliario</p> <p>Gerencia de Proyectos</p> <p>Gerencia de Parques Zonales y Metropolitano</p> <p>Subgerencia de Recursos Humanos</p> <p>Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información</p>
<p>OEI 08. Promover la conservación del patrimonio histórico y cultural en la provincia de Lima.</p> <p>OEI 09. Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.</p>	<p>AEI 06.04. Infraestructura deportiva y recreativa con mantenimiento permanente administrada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.</p> <p>AEI 08.02. Promoción de actividades culturales permanentes en la provincia de Lima.</p> <p>AEI 09.03. Gestión Institucional de las Empresas Municipales y Corporación Pública Distrital con efectos en la Municipalidad Metropolitana de Lima.</p>	<p>EI.06. Promoción de servicios culturales permanentes en los parques administrados por el SERPAR LIMA.</p> <p>EI.07. Gestión Institucional eficaz del SERPAR LIMA.</p>	<p>META 9</p> <p>META 2</p> <p>META 8</p> <p>META 7</p> <p>META 1</p> <p>META 3</p> <p>META 5</p> <p>META 4</p> <p>META 11</p> <p>META 12</p> <p>META 6</p>	<p>Subgerencia de Deportes, Recreación y Cultura</p> <p>Secretaría General</p> <p>Órgano de Control Institucional</p> <p>Gerencia de Asesoría Jurídica</p> <p>Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización</p> <p>Subgerencia de Gestión Documentaria</p> <p>Gerencia de Administración y Finanzas</p> <p>Subgerencia de Recursos Humanos</p> <p>Subgerencia de Abastecimiento</p> <p>Subgerencia de Contabilidad</p> <p>Subgerencia de Tesorería</p> <p>Subgerencia de Ejecución Coactiva</p> <p>Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional</p> <p>Gerencia de Apoyos y Patrimonio Inmobiliario</p> <p>Gerencia de Proyectos</p> <p>Gerencia de Parques Zonales y Metropolitano</p> <p>Subgerencia de Recursos Humanos</p> <p>Subgerencia de Sistemas y Tecnología de la Información</p>



SERVICIO DE PARQUES METROPOLITANOS DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELVIRA ESTELA BARRERA PAJUELO
105/05/19

6. ANEXOS

Anexo 6.1
Modificación del POI – 2024
Versión 1



SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....
ELVIRA ESTELA CAMDENAS PALUJLO
FEDATARIA
Reg. N°: 6277 Fecha: 09/05/24
.....



MUNICIPALIDAD DE LIMA



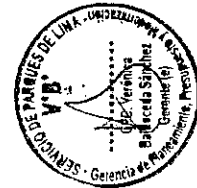
POI ANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA
AÑO 2024

- : 2020-2026 Ampliado
- : 2023-2025
- : 014 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
- : 5.000232 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA - SERPAR LIMA
- : 5.000960 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES ZONALES Y DE ÁREAS VERDES
- : 0.283310 MANTENIMIENTO Y GESTION DE PARQUES ADMINISTRADOS
- : 10.25 PROGRAMA MUNICIPAL "CLUB METROPOLITANO DE LIMA - CLUBMET"

- Periodo del PEHMLL
- Marco Estratégica
- Grupo
- Entidad
- Actividad
- Finalidad
- Centro de Costos

OEI 06	ACTIVIDADES OPERATIVAS (AO)	UBIGEO	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA ANUAL	PROGRAMACIÓN MENSUAL												PRESUPUESTO ANUAL SI		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
AEI 06.03	Promover la educación, deporte, recreación y salud de la población de la provincia de Lima.																		
EI.03	Actividades físicas, deportivas y recreativas permanentes en la provincia de Lima.																		
AO 1	Servicios recreativos y deportivos permanentes en los parques administrados por SERPAR LIMA.	LIMA	Acción	90,009	0	0	0	10,001	10,001	10,001	10,001	10,001	10,001	10,001	10,001	10,001	10,001	10,001	330,850.00
T1.1	Gestión del Programa ClubMet (Club Metropolitano)	LIMA	Beneficiarios	90,000	0	0	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	
T1.2	Afiliación al Programa ClubMet	LIMA	Informe	9	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
TOTAL AO 1	Supervisión de las actividades relacionadas con la administración del Programa ClubMet	TOTAL META	TOTAL META	90,009															330,850.00

Valores	Escala
85-100%	3
71-84%	2
≤ 70%	1



SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FEN DEL ORIGINAL

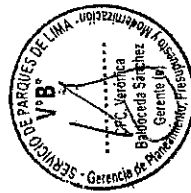
EL VIRREY DE LA CARRETERA PAJUELO
Reg. N° Fecha: 08/05/24

POI ANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA
AÑO 2024

Período del PEI-MMI : 2020-2026 Ampliado
 Marco Estratégico : 2023-2025
 Grupo : 014 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
 Entidad : 5.000232 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA - SERPAR LIMA
 Actividad : 5.000960 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES ZONALES Y DE ÁREAS VERDES
 Finalidad : 0.283310 MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE PARQUES ADMINISTRADOS
 Centro de Costos : 10.26 . PROGRAMA MUNICIPAL "VETERINARIAS SOLIDARIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MASCOTA - VETSOL"

OEI.06	ACTIVIDADES OPERATIVAS (AO)	UBIGEO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ANUAL	PROGRAMACIÓN MENSUAL												PRESUPUESTO ANUAL S/.	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIG		
AEI 06.03	Promover la educación, deporte, recreación y salud de la población de la provincia de Lima.																	
EI.03	Actividades físicas, deportivas y recreativas permanentes en la provincia de Lima.																	
	Servicios recreativos y deportivos permanentes en los parques administrados por SERPAR LIMA.																	
AO 1	Gestión del Programa Vetsol (Veterinaria Solidaria)	LIMA	Acción	909	0	0	0	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101	101
T1.1	Atención de animales	LIMA	Pacientes atendidos	900	0	0	0	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
T1.2	Supervisión de las actividades relacionadas con la administración del Programa Vetsol	LIMA	Informe	9	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL AO 1			TOTAL META	909														TOTAL META

Valores	Escala
85-100%	3
71-84%	2
≤ 70%	1



SERVICIO DE PARQUES
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELVIRA ESCOBAR CÁRDENAS PAJUELO
 SECRETARIA
 Fecha: 09/05/14

Anexo 6.2
Reporte de POI 2024 Modificado - Versión 1
programación física y financiera
(Anexo B5- CEPLAN)

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....
ELVIRA ESTELA Cárdenas Pajuelo
FEDATARIA
Reg. N° 6277 Fecha: 09/05/24



AEI.09 GESTION INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOIS0023200008	GESTION DEL PLANEAMIENTO, MODERNIZACION Y COOPERACION TECNICA	LIMA	001	ACCION	1: Muy Alta	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36,551.00
AOIS0023200009	GESTION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	LIMA	001	ACCION	1: Muy Alta	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36,551.00
500232	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA																	47.00
04-02	SUBGERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION																	439,112.00

AEI.09 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOIS0023200010	GESTION DE LOS SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION INSTITUCIONAL	LIMA	001	ACCION	1: Muy Alta	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	54.00
AOIS0023200011	GESTION DEL EQUIPAMIENTO INFORMATICO Y EL VIRUA ESTADISTICO	LIMA	001	ACCION	1: Muy Alta	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	45.00
AOIS0023200012	GESTION DEL PLAN ESTADISTICO INSTITUCIONAL	LIMA	001	ACCION	1: Muy Alta	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	315,665.00
150113	JESUS MARIA																	53.00
500232	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA																	315,665.00
05-01	GERENCIA DE ADMINISTRACION																	15.00

AEI.09 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AOIS0023200013	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INSTITUCIONAL	LIMA	001	ACCION	1: Muy Alta	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	97.00
500232	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA																	886,906.00	
05-01	GERENCIA DE ADMINISTRACION																	97.00	

AEI.09 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOIS0023200014	PLANIFICACION DE POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS	LIMA	001	ACCION	1: Muy Alta	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	6.00
AOIS0023200015	GESTION DE COMPENSACIONES Y PENSIONES	LIMA	137	PLANILLA	1: Muy Alta	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
AOIS0023200016	ORGANIZACION DEL TRABAJO Y SU DISTRIBUCION	LIMA	001	ACCION	1: Muy Alta	52,369.00	52,369.00	52,369.00	52,369.00	52,369.00	52,369.00	52,369.00	52,369.00	52,369.00	52,369.00	52,369.00	52,369.00	628,423.00
AOIS0023200017	GESTION DEL EMPLEO	LIMA	001	ACCION	1: Muy Alta	111.00	111.00	111.00	111.00	111.00	111.00	111.00	111.00	111.00	111.00	111.00	111.00	1,348.00
AOIS0023200018	GESTION DEL RENDIMIENTO	LIMA	001	ACCION	1: Muy Alta	30,458.00	30,458.00	30,458.00	30,458.00	30,458.00	30,458.00	30,458.00	30,458.00	30,458.00	30,458.00	30,458.00	30,458.00	372,651.00
AOIS0023200019	GESTION DE LA COMPENSACION	LIMA	001	ACCION	1: Muy Alta	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	61.00
AOIS0023200020	GESTION DEL DESARROLLO Y CAPACITACION	LIMA	001	ACCION	1: Muy Alta	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	11.00
AOIS0023200021	GESTION DE RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES	LIMA	001	ACCION	1: Muy Alta	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	181.00
AOIS0023200022	GESTION DE RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES	LIMA	001	ACCION	1: Muy Alta	30,458.00	30,458.00	30,458.00	30,458.00	30,458.00	30,458.00	30,458.00	30,458.00	30,458.00	30,458.00	30,458.00	30,458.00	372,648.00

AEI.09 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

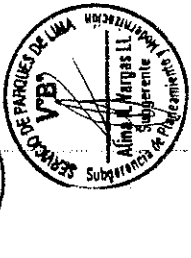
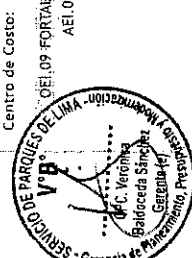
COD	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOIS0023200023	GESTION DE PARQUES DE LIMA	LIMA	001	ACCION	1: Muy Alta	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36,551.00
500232	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA																	47.00
05-03	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO																	439,112.00

AEI.09 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOIS0023200024	GESTION DE PARQUES DE LIMA	LIMA	001	ACCION	1: Muy Alta	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36,551.00
500232	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA																	47.00
05-03	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO																	439,112.00

AEI.09 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

COD	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOIS0023200025	GESTION DE PARQUES DE LIMA	LIMA	001	ACCION	1: Muy Alta	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36,551.00
500232	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA																	47.00
05-03	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO																	439,112.00



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

COD	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACIÓN												Total Anual	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI50023200093	GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO TÉCNICO EN LOS PARQUES	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	3.00	5.00	7.00	8.00	8.00	6.00	7.00	5.00	5.00	5.00	4.00	4.00	3.00	70.00
Financiero S/.					407,695.00	407,695.00	407,695.00	407,695.00	407,695.00	407,695.00	407,695.00	407,695.00	407,695.00	407,695.00	407,695.00	407,695.00	407,695.00	4,892,351.00

Unidad Ejecutora : 500232 - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Centro de Costo : 09.01 - GERENCIA DE ÁREAS VERDES

COD	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACIÓN												Total Anual	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI50023200024	PRODUCCIÓN DE ESPECIES VEGETALES, ÁREAS VERDES, ARBOLADO Y ALIMENTOS PERECIBLES	150101 : LIMA	112 : UNIDAD	1 : Muy Alta	129,245.00	129,245.00	129,245.00	129,245.00	129,245.00	129,245.00	129,245.00	129,245.00	129,245.00	129,245.00	129,245.00	129,245.00	129,245.00	1,294,800.00
Financiero S/.					129,245.00	129,245.00	129,245.00	129,245.00	129,245.00	129,245.00	129,245.00	129,245.00	129,245.00	129,245.00	129,245.00	129,245.00	129,245.00	1,294,800.00
AOI50023200025	CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES	150101 : LIMA	112 : UNIDAD	1 : Muy Alta	686,271.00	686,271.00	686,271.00	686,271.00	686,271.00	686,271.00	686,271.00	686,271.00	686,271.00	686,271.00	686,271.00	686,271.00	686,271.00	1,550,948.00
Financiero S/.					686,271.00	686,271.00	686,271.00	686,271.00	686,271.00	686,271.00	686,271.00	686,271.00	686,271.00	686,271.00	686,271.00	686,271.00	686,271.00	8,235,253.00
AOI50023200026	ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y/O VEHÍCULOS	150101 : LIMA	112 : UNIDAD	1 : Muy Alta	102.00	102.00	102.00	102.00	102.00	102.00	102.00	102.00	102.00	102.00	102.00	102.00	102.00	1,246.00
Financiero S/.					129,244.00	129,244.00	129,244.00	129,244.00	129,244.00	129,244.00	129,244.00	129,244.00	129,244.00	129,244.00	129,244.00	129,244.00	129,244.00	1,246.00

Unidad Ejecutora : 500232 - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Centro de Costo : 09.02 - EWAPE

COD	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACIÓN												Total Anual		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI50023200027	RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LA AMPLIACIÓN NORTE DEL COSAC	150101 : LIMA	112 : UNIDAD	1 : Muy Alta	797,575.46	614,019.02	789,808.46	617,728.02	793,866.46	786,000.46	621,536.02	616,919.02	616,919.02	616,919.02	616,919.02	616,919.02	616,919.02	5,634,552.92	
Financiero S/.					18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	222,000.00

Unidad Ejecutora : 500232 - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Centro de Costo : 09.03 - PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN URBANA

COD	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACIÓN												Total Anual		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI50023200028	GESTIÓN DEL PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN URBANA	150101 : LIMA	112 : UNIDAD	1 : Muy Alta	10,014.00	10,013.00	20,020.00	20,020.00	20,020.00	20,020.00	20,020.00	20,020.00	20,020.00	20,020.00	20,020.00	20,020.00	20,020.00	250,254.00	
Financiero S/.					17,866.00	17,866.00	17,866.00	17,866.00	17,866.00	17,866.00	17,866.00	17,866.00	17,866.00	17,866.00	17,866.00	17,866.00	17,866.00	17,866.00	214,400.00

Unidad Ejecutora : 500232 - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Centro de Costo : 09.04 - AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO

COD	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACIÓN												Total Anual	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI50023200095	RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL CORREDOR COSAC I	150113 : JESUS MARIA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	87,749.42	173,559.44	125,158.58	178,375.71	76,471.72	211,974.30	134,102.28	169,225.44	127,262.01	218,694.57	82,529.72	217,912.30	1,803,015.49	
Financiero S/.					71,900.00	71,900.00	71,900.00	71,900.00	71,900.00	71,900.00	71,900.00	71,900.00	71,900.00	71,900.00	71,900.00	71,900.00	71,900.00	862,800.00

Unidad Ejecutora : 500232 - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Centro de Costo : 10.01 - GERENCIA DE PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS

COD	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACIÓN												Total Anual	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI50023200107	GESTIÓN AMBIENTAL	150101 : LIMA	001 : ACCION	3 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	19.00	19.00	20.00	19.00	19.00	19.00	19.00	19.00	19.00	19.00	175.00
Financiero S/.					0.00	0.00	0.00	661,725.00	661,725.00	661,725.00	661,725.00	661,725.00	661,725.00	661,725.00	661,725.00	661,725.00	661,725.00	5,993,029.00

Unidad Ejecutora : 500232 - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Centro de Costo : 10.09 - GERENCIA INSTITUCIONAL DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

COD	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACIÓN												Total Anual	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI50023200029	GESTIÓN DE LOS PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	1,322,522.00	1,322,522.00	1,322,522.00	1,322,522.00	1,322,522.00	1,322,522.00	1,322,522.00	1,322,522.00	1,322,522.00	1,322,522.00	1,322,522.00	1,322,522.00	1,322,522.00	9,989,238.00
Financiero S/.					1,322,522.00	1,322,522.00	1,322,522.00	1,322,522.00	1,322,522.00	1,322,522.00	1,322,522.00	1,322,522.00	1,322,522.00	1,322,522.00	1,322,522.00	1,322,522.00	1,322,522.00	9,989,238.00

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

Financiero S/. 9,080.00 9,080.00 9,080.00 9,080.00 9,080.00 9,080.00 9,080.00 9,080.00 9,080.00 9,081.00 9,081.00 108,962.00

Unidad Ejecutora : 500232 - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Centro de Costo : 10.07 - ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO DE LA MURALLA

OEI.06 PROMOVER LA EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA
AEI.06.03 ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA.

COD	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U/M	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual							
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
AOI50023200036	GESTIÓN OPERATIVA DEL PARQUE	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	6.00	6.00	6.00	6.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	36.00	36.00	338.00	
					Financiero S/.	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	162,500.00
AOI50023200038	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARQUE	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	27.00	
					Financiero S/.	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	162,501.00
AOI50023200110	GESTIÓN DE LAS ÁREAS VERDES	150101 : LIMA	069 : MZ	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	52,600.00	
					Financiero S/.	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	13,541.00	162,501.00

Unidad Ejecutora : 500232 - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Centro de Costo : 10.08 - ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO JOSE MARIA ARGUEDAS

OEI.06 PROMOVER LA EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA
AEI.06.03 ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA.

COD	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U/M	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual							
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
AOI50023200039	GESTIÓN OPERATIVA DEL PARQUE	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	6.00	6.00	6.00	6.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	36.00	338.00	
					Financiero S/.	6,992.00	6,992.00	6,992.00	6,992.00	6,992.00	6,992.00	6,992.00	6,992.00	6,992.00	6,992.00	6,992.00	6,992.00	6,992.00	6,992.00	6,992.00	6,992.00	6,992.00	6,992.00	6,992.00	83,915.00
AOI50023200041	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARQUE	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	27.00	
					Financiero S/.	6,992.00	6,992.00	6,992.00	6,992.00	6,992.00	6,992.00	6,992.00	6,992.00	6,992.00	6,992.00	6,992.00	6,992.00	6,992.00	6,992.00	6,992.00	6,992.00	6,992.00	6,992.00	6,992.00	83,914.00
AOI50023200111	GESTIÓN DE LAS ÁREAS VERDES	150101 : LIMA	069 : MZ	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	1,400.00	2,400.00	18,400.00
					Financiero S/.	5,262.00	5,262.00	5,262.00	5,262.00	5,262.00	5,262.00	5,262.00	5,262.00	5,262.00	5,262.00	5,262.00	5,262.00	5,262.00	5,262.00	5,262.00	5,262.00	5,262.00	5,262.00	5,262.00	63,146.00

Unidad Ejecutora : 500232 - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Centro de Costo : 10.10 - ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO LOS ANILLOS

OEI.06 PROMOVER LA EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA
AEI.06.03 ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA.

COD	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U/M	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual							
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
AOI50023200045	GESTIÓN OPERATIVA DEL PARQUE	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	6.00	6.00	6.00	6.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	36.00	338.00	
					Financiero S/.	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	140,334.00
AOI50023200047	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARQUE	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	27.00	
					Financiero S/.	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	140,333.00
AOI50023200112	GESTIÓN DE LAS ÁREAS VERDES	150101 : LIMA	069 : MZ	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	2,600.00	18,400.00
					Financiero S/.	11,693.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	11,694.00	140,333.00

Unidad Ejecutora : 500232 - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Centro de Costo : 10.11 - ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO LOS SOLDADOS DEL PERU

OEI.06 PROMOVER LA EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA
AEI.06.03 ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA.

COD	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U/M	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual							
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
AOI50023200048	GESTIÓN OPERATIVA DEL PARQUE	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	6.00	6.00	6.00	6.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	36.00	338.00	
					Financiero S/.	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	90,470.00
AOI50023200050	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARQUE	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	27.00	
					Financiero S/.	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	90,469.00
AOI50023200113	GESTIÓN DE LAS ÁREAS VERDES	150101 : LIMA	069 : MZ	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	3,000.00	22,000.00
					Financiero S/.	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	7,538.00	90,470.00

Unidad Ejecutora : 500232 - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Centro de Costo : 10.12 - ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO CORONEL MIGUEL BAQUERO

OEI.06 PROMOVER LA EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA
AEI.06.03 ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA.

COD	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U/M	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI50023200051	GESTIÓN OPERATIVA DEL PARQUE	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	6.00	6.00	6.00	6.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	36.00	338.00

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

AEI.06.03 ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA.

Código	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACIÓN												Total Anual			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOI50023200066	GESTIÓN OPERATIVA DEL PARQUE	LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	6.00	6.00	6.00	6.00	35.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	338.00
AOI50023200068	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARQUE	LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	27.00
AOI50023200120	GESTIÓN DE LAS ÁREAS VERDES	LIMA	069 : M2	3 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	1,444,000.00
500232 -	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA																			505,311.00
10.18 -	ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL HUAYNA CAPAC																			42,110.00

Unidad Ejecutora :
Centro de Costo :

Obj.06 PROMOVER LA EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA.
AEI.06.03 ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA.

Código	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACIÓN												Total Anual			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOI50023200069	GESTIÓN OPERATIVA DEL PARQUE	LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	6.00	6.00	6.00	6.00	35.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	338.00
AOI50023200071	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARQUE	LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	27.00
AOI50023200121	GESTIÓN DE LAS ÁREAS VERDES	LIMA	069 : M2	3 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	598,000.00
500232 -	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA																			323,543.00
10.19 -	ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL HUACOCOCHA																			26,963.00

Unidad Ejecutora :
Centro de Costo :

Obj.06 PROMOVER LA EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA.
AEI.06.03 ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA.

Código	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACIÓN												Total Anual			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOI50023200072	GESTIÓN OPERATIVA DEL PARQUE	LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	6.00	6.00	6.00	6.00	35.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	338.00
AOI50023200074	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARQUE	LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	27.00
AOI50023200122	GESTIÓN DE LAS ÁREAS VERDES	LIMA	069 : M2	3 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	108,000.00	108,000.00	108,000.00	108,000.00	108,000.00	108,000.00	108,000.00	108,000.00	108,000.00	108,000.00	108,000.00	978,000.00
500232 -	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA																			493,408.00
10.20 -	ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI																			41,118.00

Unidad Ejecutora :
Centro de Costo :

Obj.06 PROMOVER LA EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA.
AEI.06.03 ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA.

Código	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACIÓN												Total Anual			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOI50023200075	GESTIÓN OPERATIVA DEL PARQUE	LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	6.00	6.00	6.00	6.00	35.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	338.00
AOI50023200077	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARQUE	LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	27.00
AOI50023200123	GESTIÓN DE LAS ÁREAS VERDES	LIMA	069 : M2	3 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	9,300.00	9,300.00	9,300.00	9,300.00	9,300.00	9,300.00	9,300.00	9,300.00	9,300.00	9,300.00	9,300.00	87,700.00
500232 -	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA																			322,726.00
10.21 -	ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL MANCO CAPAC																			26,895.00

Unidad Ejecutora :
Centro de Costo :

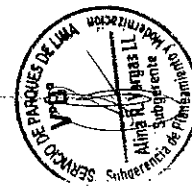
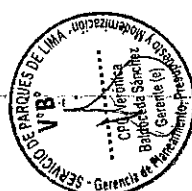
Obj.06 PROMOVER LA EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA.
AEI.06.03 ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA.

Código	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACIÓN												Total Anual			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOI50023200078	GESTIÓN OPERATIVA DEL PARQUE	LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	6.00	6.00	6.00	6.00	35.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	338.00
AOI50023200080	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARQUE	LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	27.00
AOI50023200124	GESTIÓN DE LAS ÁREAS VERDES	LIMA	069 : M2	3 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	34,200.00	34,200.00	34,200.00	34,200.00	34,200.00	34,200.00	34,200.00	34,200.00	34,200.00	34,200.00	34,200.00	311,800.00
500232 -	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA																			382,366.00
10.21 -	ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL MANCO CAPAC																			31,865.00

Unidad Ejecutora :
Centro de Costo :

Obj.06 PROMOVER LA EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA.
AEI.06.03 ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA.

EL VIRREY ESTEBAN DE VASCO PAUCELLO
G. F. FEATASIA
05/05/14



Anexo B-5 : POJ Anual con Programación Física y Financiera

Unidad Ejecutora : 500232 - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Centro de Costo: 10.22 - ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL SANTA ROSA

DEI.06 PROMOVER LA EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA
AEI.06.03 ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA

COD	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	PROGRAMACIÓN												Total Anual		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO150023200081	GESTIÓN OPERATIVA DEL PARQUE	001 : ACCION	1 : Muy Alta	6.00	6.00	6.00	6.00	35.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	35.00	36.00	36.00	36.00	338.00
AO150023200083	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARQUE	001 : ACCION	1 : Muy Alta	15,599.00	15,599.00	15,599.00	15,599.00	15,599.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	15,601.00	15,601.00	15,601.00	187,199.00
AO150023200125	GESTIÓN DE LAS ÁREAS VERDES	069 : M2	3 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	85,000.00
500232 -	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA			6.00	6.00	6.00	6.00	35.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	35.00	36.00	36.00	36.00	338.00
10.22 -	ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL SINCHI ROCA			15,599.00	15,599.00	15,599.00	15,599.00	15,599.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	15,601.00	15,601.00	15,601.00	187,199.00	

Unidad Ejecutora : 500232 - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Centro de Costo: 10.23 - ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL SINCHI ROCA

DEI.06 PROMOVER LA EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA
AEI.06.03 ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA

COD	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	PROGRAMACIÓN												Total Anual		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO150023200084	GESTIÓN OPERATIVA DEL PARQUE	001 : ACCION	1 : Muy Alta	6.00	6.00	6.00	6.00	35.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	35.00	36.00	36.00	36.00	338.00
AO150023200086	GESTIÓN ADMINISTRATIVO DEL PARQUE	001 : ACCION	1 : Muy Alta	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	27.00
AO150023200126	GESTIÓN DE LAS ÁREAS VERDES	069 : M2	3 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00	13,200.00	14,200.00	14,200.00	14,200.00	14,200.00	122,800.00
500232 -	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA			6.00	6.00	6.00	6.00	35.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	35.00	36.00	36.00	36.00	338.00
10.24 -	ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL SAN PEDRO			3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	27.00

Unidad Ejecutora : 500232 - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Centro de Costo: 10.24 - ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL SAN PEDRO

DEI.06 PROMOVER LA EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA
AEI.06.03 ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA

COD	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	PROGRAMACIÓN												Total Anual		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO150023200087	GESTIÓN OPERATIVA DEL PARQUE	001 : ACCION	1 : Muy Alta	6.00	6.00	6.00	6.00	35.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	35.00	36.00	36.00	36.00	338.00
AO150023200089	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARQUE	001 : ACCION	1 : Muy Alta	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	27.00
AO150023200127	GESTIÓN DE LAS ÁREAS VERDES	069 : M2	3 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00	115,000.00	116,000.00	116,000.00	116,000.00	116,000.00	1,039,000.00
500232 -	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA			6.00	6.00	6.00	6.00	35.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	35.00	36.00	36.00	36.00	338.00
10.25 -	PROGRAMA MUNICIPAL CLUB METROPOLITANO DE LIMA - CLUBMET			3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	27.00

Unidad Ejecutora : 500232 - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Centro de Costo: 10.25 - PROGRAMA MUNICIPAL CLUB METROPOLITANO DE LIMA - CLUBMET

DEI.06 PROMOVER LA EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA
AEI.06.03 ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA

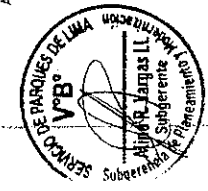
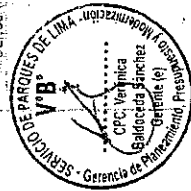
COD	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	PROGRAMACIÓN												Total Anual		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO150023200104	GESTIÓN DEL PROGRAMA CLUBMET (CLUB METROPOLITANO)	001 : ACCION	3 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	10,001.00	10,001.00	10,001.00	10,001.00	10,001.00	10,001.00	10,001.00	10,001.00	10,001.00	10,001.00	90,009.00
500232 -	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA			0.00	0.00	0.00	0.00	10,001.00	10,001.00	10,001.00	10,001.00	10,001.00	10,001.00	10,001.00	10,001.00	10,001.00	10,001.00	90,009.00
10.26 -	PROGRAMA MUNICIPAL "VETERINARIAS SOLIDARIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MASCOTA - VETSOL"			0.00	0.00	0.00	0.00	136,511.10	19,011.10	19,011.10	19,011.10	19,011.10	19,011.10	19,011.10	19,011.10	19,011.10	19,011.10	330,850.00

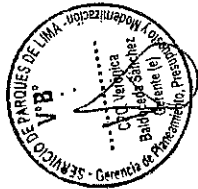
Unidad Ejecutora : 500232 - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Centro de Costo: 10.26 - PROGRAMA MUNICIPAL "VETERINARIAS SOLIDARIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MASCOTA - VETSOL"

DEI.06 PROMOVER LA EDUCACIÓN, DEPORTE, RECREACIÓN Y SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA
AEI.06.03 ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DE LIMA

COD	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	PROGRAMACIÓN												Total Anual		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO150023200128	GESTIÓN DEL PROGRAMA VETSOL (VETERINARIA SOLIDARIA)	001 : ACCION	3 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	101.00	101.00	101.00	101.00	101.00	101.00	101.00	101.00	101.00	101.00	909.00
500232 -	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA			0.00	0.00	0.00	0.00	101.00	101.00	101.00	101.00	101.00	101.00	101.00	101.00	101.00	101.00	909.00
10.26 -	PROGRAMA MUNICIPAL "VETERINARIAS SOLIDARIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MASCOTA - VETSOL"			0.00	0.00	0.00	0.00	23,445.00	23,445.00	23,445.00	23,445.00	23,445.00	23,445.00	23,445.00	23,445.00	23,445.00	23,445.00	211,000.00

TOTAL FINANCIERO S/. 64,081,261.00





SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
 ELVIRA ESTELA CORDERAS PAJUELO
 SECRETARIA
 Reg. N° Fecha: 08/07/24